



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-STPr- 278218-2019

24 DIC 2019

Señor
JORGE ENRIQUE P. CASTILLO
Carrera 22 No. 29-59 sur – Antonio Nariño
3133714285
gestioncomercial.documental@gmail.com
Ciudad

SDM

Daniel

Asunto: Respuesta información pico y placa
Referencia: Rendición de cuentas sector movilidad 2 de diciembre de 2019

Señor ciudadano:

En atención al requerimiento presentado en la rendición de cuentas del sector movilidad el pasado 2 de diciembre de 2019, en donde manifiesta:

"Sobre el impacto de la estrategia Pico y Placa actual y contemplar que esta medida se tome una duración de 12 horas de acuerdo que sea Par e Impar."

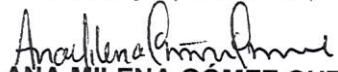
La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se permite informar:

La medida de restricción de lunes a viernes, días hábiles conocida como "Pico y Placa" se rige por el Decreto 575 de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012", modificado por el Decreto 515 del 22 de noviembre de 2016 " Por medio del cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito en las vías públicas de todo el perímetro del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".

La SDM ha realizado monitoreo a la medida de pico y placa con el objeto de establecer la pertinencia o necesidad de incorporar modificaciones a fin de garantizar su efectividad y, en el evento de encontrar viable una modificación desde el punto de vista técnico, esta decisión será previamente socializada con la comunidad y estará soportada con el estudio técnico respectivo, tal y como se hizo con la expedición del Decreto 515 de 2016 y demás normas que ha adoptado la Administración Distrital.

Esta metodología ha sido de fácil entendimiento para la ciudadanía y ha garantizado un adecuado control por parte de las autoridades de tránsito. Finalmente, en el siguiente enlace web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Pico_y_placa encuentra la normativa mencionada y puede descargar los calendarios diarios vigentes de las restricciones vehiculares de acuerdo al último dígito de la placa y el tipo de placa del vehículo.

Bogotá mejor para Todos,


ANA MILENA GÓMEZ GUZMÁN
Subdirectora de Transporte Privado

26/12/2019
algs.
8:36

Con copia: Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional – Secretaría Distrital de Movilidad – Calle 13 No. 37 - 35

Elaboró: Rodrigo Peralta De Zubiría –Subdirección de Transporte Privado

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**